



haber inconveniente en que se conceda permiso a aquel para abrir tienda de Sastre por el termino de seis meses, como solicita p.^a proceda a su examen de Nacidos; mediante pues al parecer de los veedores de Dho. que uno, que acompaña. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Concede al interesado lo que solicita, procediendo a su examen luego que concluido sea el termino prefijado

Este acuerdo en
esta Ciudad de D.
Jose Delgado.

Vire en este Ayuntamiento el informe siguiente: La Comision que subroga nombrada por C.S. en virtud de 31. de Julio ult.^o para informar a la solicitud que anteriormente hace D.^a N.^a Antonia Salaspana, ha procurado tomar las noticias conducentes para ejecutarlo con el debido acierto; y de todo resulta: que efectivamente el citado D. Jose Delgado y Salaspana p.^a quien aquella representa, se encontraba en esta Ciudad al tiempo en que fue reconocido en ella el legitimo Gobierno del Rey N.^o

